



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00559329-UNC-ME#FL Designación Prof. Tálamo

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la **Profesora María Florencia TÁLAMO (Leg. N° 39.477)** en la Cátedra **TRADUCCIÓN COMERCIAL -Sección Francés-**, presentado por la Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Ana Ferreira Centeno (RD 1691/22).

Que se debe garantizar el dictado de la asignatura.

Las reglamentaciones vigentes.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter interino a la **Profesora María Florencia TÁLAMO (Leg. N° 39.477)** en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra **TRADUCCIÓN COMERCIAL -Sección Francés-**, desde el 17 de agosto hasta el 16 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2°: La Señora Profesora María Florencia TÁLAMO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y dar forma.

MEG

